



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **13 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 33071/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 103/2018 solicita prórroga de designación de la Señora NELIDA CARMEN MEDINA en un cargo (774) de Preceptora, y,

**CONSIDERANDO**

Que la señora se desempeñó como docente regular por el término de 5 (cinco) años, mediante Resolución Rectoral N° 1210/2013, en un cargo (774) de Preceptora, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco).

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Sra. Medina en el cargo mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Señora **NELIDA CARMEN MEDINA** D.N.I. N° 13.513.722 como Docente Regular en un cargo (774) de Preceptora del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 14 de junio de 2018 y por el término de 5 (cinco) años.


ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 0510 2018

AG

74

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA  
al cargo del Despacho de la Sec.  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.